



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 39 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------|---|
| 47001405300220230032800 | Procesos Ejecutivos | Banco Bancolombia Sa | Andres Felipe Suarez | 15/03/2024 | Auto Decide - Aceptar La Subrogación Que Hace La Ejecutante Bancolombia S.A. Alfondo Nacional De Garantías S.A., De Las Obligaciones Respaldadas Por El Pagaré N7810094853, Para Todos Los Efectos Legales Indicados En Los Artículos 1666, 1668 Numeral 3, 1670 Inciso1, 2361, 2395 Inciso 1 Del Código Civil, Hasta Las De 62.500.000, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: En Consecuencia, |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c2b8910d-2546-4b98-b223-093740449c11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 39 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Reconózcase Al Fondo Nacional De Garantías S.A. Comosustituto De La Sociedad Bancolombia S.A., En Condición De Subrogatario Legal De Éste Por Lo Pagadoy Hasta El Monto Previamente Señalado. En Tanto Que Bancolombia S.A. Seguirá Como Ejecutante por El Saldo Insoluto |
| 47001405300620210032400 | Verbales De Menor Cuantía | Alicia Mercedes Posada Dominguez | Compañía De Seguros Bolivar S.A | 15/03/2024 | Auto Decide - Aceptar El Desistimiento Total De Las Pretensiones De La Demanda, En Los Términos De La Partemotiva De La Presente Providencia. |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c2b8910d-2546-4b98-b223-093740449c11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 39 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|--|------------|---|
| 47001405300220230027900 | Verbales De Menor Cuantia | Ericson David Hernandez Rueda | Santa Maria Castaño Ingenieros Sas, Hernando Alfonso Ulloa Verdeza | 15/03/2024 | Auto Decide - Corrásele Traslado A La Parte Demandada, Por El Término De Tres (03) Días, Con La Finalidad Que Se Pronuncie Sobre La Solicitud Incoada Dentro El Caso De Marras Por El Extremo Activo. |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c2b8910d-2546-4b98-b223-093740449c11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 39 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|------------|--|
| 47001405300220230039600 | Verbales De Menor Cuantía | Leonardo Fabio Pinto Marengo Y Otro | Seguros Comerciales Bolivar S.A, Serrano Orejarena Y Compañía S.A.S. Socol, Jhon Jairo Garcia Henrique | 15/03/2024 | Auto Decide - Admitir El Llamamiento En Garantía Formulado Por La Empresa Demandada Serrano Orjarena Y Cia, A La Compañía Seguros Comerciales Bolivar S.A., Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Córrase Traslado A La Llamada En Garantía Por El Término De Veinte (20) Días, Que Comenzará A Correr A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado Del Presente Proveído, Lo Anterior, En Atención Lo Señalado En El Parágrafo Del Art. 66 Del C.G. Del P. |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c2b8910d-2546-4b98-b223-093740449c11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 39 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|------------|--|
| 47001405300220230039600 | Verbales De Menor Cuantia | Leonardo Fabio Pinto Marengo Y Otro | Seguros Comerciales Bolivar S.A, Serrano Orejarena Y Compañía S.A.S. Socol, Jhon Jairo Garcia Henrique | 15/03/2024 | Auto Decide - Emplazar Al Accionado Jhon Jairo Garcia Henrique, En La Forma Establecida En El Art.10 De La Ley 2213 De 2022, Para Que Comparezca Por Medio De Representante O Apoderado Judicial Arecibir La Notificación Personal Del Auto Calendado 04 De Julio Del 2023, Por Medio Del Cual Se Admitió La Demanda De La Referencia. |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c2b8910d-2546-4b98-b223-093740449c11